

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27960 *BMW BANK, GMBH*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y BMW FINANCIAL SERVICES IBÉRICA ESTABLECIMIENTO
FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza.

A los efectos del capítulo II y de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las sociedades "BMW BANK GmbH" (sociedad absorbente) y "BMW Financial Services Ibérica, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A." (sociedad absorbida), han decidido, con fecha 16 de septiembre de 2009, su fusión mediante absorción de la sociedad "BMW Financial Services Ibérica, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A." (sociedad absorbida), por la sociedad de nacionalidad alemana "BMW Bank GmbH" (sociedad absorbente). En su virtud se extinguirá la sociedad absorbida por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Y todo ello conforme a los Balances de fusión de las dos sociedades cerrados a 30 de junio de 2009 y al proyecto de fusión de fecha de 23 de julio de 2009, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Munich el día 24 de junio de 2009 y publicado por el BORME el día 28 de julio de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

De conformidad con el artículo 66.2 de la LME, los acreedores y, en su caso, accionistas podrán dirigirse a "BMW Financial Services Ibérica, E.F.C., S.A.", avenida de Burgos 118, 28050 Madrid, España, para obtener gratuitamente información exhaustiva sobre las condiciones para el ejercicio de sus derechos.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.- Los miembros del Consejo de Administración de "BMW Financial Services Ibérica, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.", Christian Eberhard Kalinke, Domingo Caamaño Guerrero, Mathias Stempinsky y Luis María Hernaiz Gómez-Degano.- Los miembros del órgano de administración de "BMW Bank GmbH", Hans-Jürgen Cohrs y Eberhard Schrempf.

ID: A090068075-1